

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### RESERVA NAVAL

*Situaciones.*—Orden de 17 de noviembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Manuel Despujol Pou.—Página 1.772.

Otra de 17 de noviembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Rufino Nieto García de Villaescusa.—Página 1.772.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Retiros.*—Orden de 15 de noviembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Vigía Mayor de Semáforos D. Félix Dolz Salcedo.—Página 1.772.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Nombramientos.*—Orden de 15 de noviembre de 1951 por la que se aclara en el sentido que se indica la Orden Ministerial de 27 de octubre de 1951 que afecta a los

Obreros de segunda (Conductor) Manuel Atienza Monje y Sebastián Lobato Valverde.—Página 1.772.

*Jubilaciones.*—Orden de 15 de noviembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Herrero) D. José María Martínez y Jiménez Trejo.—Página 1.772.

Otra de 17 de noviembre de 1951 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Pintor) don José Miguel Carrillo Marín.—Página 1.772.

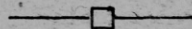
#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### MINISTERIO DEL EJERCITO

###### CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

*Orden de San Hermenegildo.*—Orden de 10 de noviembre de 1951 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se reseña.—Página 1.773.

##### EDICTOS—REQUISITORIAS



# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Reserva Naval.

*Situaciones.*—Por cumplir en 15 del actual la edad señalada al efecto en el artículo 76 del vigente Reglamento de la Reserva Naval, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de “retirado” el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Manuel Despujol Pou.

Madrid, 17 de noviembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central de Marina.

— Por cumplir en 5 de diciembre próximo la edad señalada en el artículo 76 del vigente Reglamento de la Reserva Naval, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de “retirado” el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Rufino Nieto García de Villaescusa.

Madrid, 17 de noviembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Ordenador Central de Pagos.

Sr. Interventor Central de Marina.

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Retiros.*—Por cumplir el día 11 de febrero de 1952 la edad reglamentaria para ello, se dispone que, en la expresada fecha, el Vigía Mayor de Semáforos D. Félix Dolz Salcedo cese en la situación de “actividad” y cause alta en la de “retirado”, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar

Madrid, 15 de noviembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

### Maestranza de la Armada.

*Nombramientos.*—Como aclaración a la Orden Ministerial de 27 de octubre de 1951 (D. O. núm. 246) se dispone que los Peones de la Maestranza Manuel Atienza Monje y Sebastián Lobato Valverde se nombran Obreros de segunda (Conductor) para el Parque de Automovilismo número 1 y no Operarios de segunda de dicho oficio, como en la referida Orden Ministerial se hacía constar, correspondiéndoles la misma antigüedad y efectos administrativos.

Madrid, 15 de noviembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central de Marina y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Jubilaciones.*—Por cumplir en 15 de enero de 1952 la edad de sesenta y cinco años, fijada al efecto, el Operario de primera de la Maestranza de la Armada (Herrero) D. José María Martínez y Jiménez Trejo, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de “activo”, en que se encuentra, y sea alta en la de “jubilado”, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 15 de noviembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.

— Por cumplir en 7 de enero de 1952 la edad de sesenta y cinco años, fijada al efecto, el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Pintor) D. José Miguel Carrillo Marín, se dispone que, en la indicada fecha, cause baja en la situación de “activo” en que se encuentra y sea alta en la de “jubilado”, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de noviembre de 1951.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Intendente Jefe Superior de Contabilidad.



**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS****Ministerio del Ejército.****CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.**

*Orden de San Hermenegildo.*—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

*Infantería de Marina.*

Teniente, activo, D. Antonio Hernández Guillén, con antigüedad de 8 de julio de 1951, a partir de 1 de agosto de 1951. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

*Cuerpo de Máquinas.*

Teniente Coronel, retirado, D. José de la Vega Morales, con antigüedad de 26 de junio de 1937, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Segundo Maquinista, retirado extraordinario, don Francisco Valles Collantes, con antigüedad de 13 de

diciembre de 1949, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 10 de noviembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

(Del D. O. del Ejército núm. 259, pág. 558.)

**EDICTOS**

Don Agustín Lojo y Lojo, Alférez de Navío R. N. A., Ayudante Militar de Marina accidental del Distrito de Corme,

Hace saber: Que conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1940 (*Diario Oficial* número 305), se declara nula y sin valor alguno la Hoja supletoria de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José María Méndez Facal, folio 14 del reemplazo de 1938, la cual ha sido expedida por esta Ayudantía en 30 de marzo de 1937; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no la entregue a las Autoridades.

Dado en Corme, a 6 de noviembre de 1951.—El Ayudante Militar de Marina, *Agustín Lojo*.

Don Agustín Lojo y Lojo, Alférez de Navío R. N. A., Ayudante Militar de Marina accidental del Distrito de Corme,

Hace saber: Que conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1940 (*Diario Oficial* número 305), se declara anulada y sin valor alguno la Cartilla Naval expedida al inscripto de este Trozo Ramón Lema Rodríguez, folio 58 del reemplazo de 1934, en 20 de diciembre de 1933; incurriendo en responsabilidad la persona que, habiéndola hallado, no la entregue a las Autoridades.

Dado en Corme, a 6 de noviembre de 1951.—El Ayudante Militar de Marina, *Agustín Lojo*.

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente número 174 de 1951, instruido a Juan Román de la Concepción por pérdida de su Libreta de Inscrición Marítima,

Hago saber: Que por orden de la Superior Autoridad judicial se declara nulo y sin valor alguno el documento mencionado anteriormente.

Y para que conste expido el presente en Huelva, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez instructor, *Diego Díaz*.

## REQUISITORIAS

Mario Rolo García, inscripto número 110 del reemplazo de 1951 del Trozo de esta capital, hijo de Laureano y de Josefa, nacido el día 19 de enero de 1931, natural de Carachico (Tenerife), calle de San José, al que se le sigue expediente judicial número 18 de 1951, por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1951.  
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Juan Cano García, inscripto de Marina al folio 409 de 1948, hijo de Ramón y de Purificación, nacido en El Ferrol del Caudillo el 24 de agosto de 1931, y domiciliado últimamente en dicha ciudad, en la calle de San Fernando, número 11, segundo; encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio de la Armada, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 9 de noviembre de 1951.  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Enrique Hervello Basaló, inscripto de Marina al folio 1.067 de 1946, hijo de Elisa, nacido en Vigo el día 15 de septiembre de 1931, y domiciliado últimamente en El Ferrol del Caudillo, calle San Sebastián, número 36; encartado en procedimiento que se le instruye por no haberse presentado para su incorporación al servicio de la Armada, comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. Rogando a las Autoridades de Orden Público su detención y, caso de ser habido, sea puesto a disposición del Juzgado instructor correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 9 de noviembre de 1951.  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia*.

Santiago María Marcos Botana Freire, hijo de Andrés y de Josefa, natural de Santiago, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en La Coruña, de estado casado, profesión Zapatero, de cuarenta y ocho años de edad, estatura alto; seña personales: pelo y cejas castaños, ojos y boca regulares, barbilla redonda, frente estrecha; señas particulares: tatuajes en la mano izquierda; sabe leer y escribir; procesado por estafa en la causa número 413 de 1946 de la Jurisdicción de Marina, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor del Juzgado Especial D. Carlos Cendán Rodríguez, residente en el Cuartel de Instrucción, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de estafa se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 5 de noviembre de 1951.  
El Juez instructor, *Carlos Cendán Rodríguez*.

Ramón Expósito Hernández, inscripto de Marina del Trozo de esta capital, del reemplazo de 1951, hijo de Luciano y de Julia, nacido el día 28 de diciembre de 1931, natural de Santa Cruz de Tenerife, calle Las Cruces, número 32, al que se le sigue expediente número 19 de 1951 de esta Jurisdicción, por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1951.  
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

Antonio Hernández Rivero, inscripto de este Trozo número 70 de 1951, natural de Guía de Isora y vecino de Playa de San Juan, hijo de José y de Gregoria, al que se le sigue expediente judicial número 28 de 1951, de esta Jurisdicción, por falta de incorporación al servicio activo de la Armada; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de octubre de 1951.  
El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.